SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 006742-EDMUNDO IVAN ESPINO PINTO

DOMICILIO JAINA MANZANA 13; NO. EXT. LOTE 17; ENTRE AVENIDA JAINA Y LABNA; PLAN

CHAC; CP. 24088

CODIGO POSTAL 24088

TELEFONO 981 118 0608

ORDEN DE SERVICIO



19/06/2024 OSV-0567

RV0331-0018 - 04/06/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD 31-SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CP-2245-A

SERIE 1FTEW1E83AKE06675

LINEA CAMIONETA

MODELO 2010

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 126729

DESCRIPCIÓN FORD . F150. SUPER CREW 4X4 PICK UP.

LITRAJE 4.6

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES	Y ADITIVOS					\$800.00
0024 ACEITE 15W DE 946 ML	40 MULTIGRADO PARA MOTOR A GASOLINA	PIEZA	MOTORCRAFT	8	\$100.00	\$800.00
2961 - REFACCIONES	Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPOR	ΓE	***************************************			\$90.00
0005 FILTRO DE	ACEITE	PIEZA	LTH	1	\$90.00	\$90.00
3551 - REPARACIÓN Y	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				×	\$100.00
0106 SERVICIO D	E AFINACION MENOR	SERVICIO	N/A	1	\$100.00	\$100.00

SUBTOTAL

\$990.00 V

IVA **RESICO** \$158.40 \ \$0.00

TOTAL

\$1,148.40

(SON: UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original: |03|31||OSV-0567|6742|11484000|19062024|10|87|

Cadena Encriptada: DUk5N1liCxfrEcHf82NoQTtwkmoti8w8p65OdL7TGiKtKfWa8rZy+ZRxL0koBO4v

Vo. Bo.

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.

Revisó Analista ANA ITZEL CANTO ARCOS ANA ITZEL CANTO ARCOS

Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Mtro. Senuel Adrian Alcudia Moo Director de Control Patrimonial

C. Benilo Jimenez Mozqueda Director General de Patinonio y Servicios

Vo. Bo. JORGE Revisó ANA ITZ Analista ANA ITZ

JORGE MANUEL MEJIA CHARLE
ANA ITZEL CANTO ARCOS
ANA ITZEL CANTO ARCOS







19/06/2024

Página 2 de 4

OSV-0567 RV0331-0018



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111103311511BA028000E01000780215ØN111A2612	\$928.00
2111103311511BA028000E010007802150N111A2961	\$104.40
2111103311511BA028000E010007802150N111A3551	\$116.00
	\$1,148.40

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo afialado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche: así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10.del Manual de Normas y Procedimientos del Eiercicio del Presupuesto vigente:

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLA!	SIFICACIÓN EC	ONOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
EUGLIZE DE SINANGIAMISNIZO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	1 - RECURSOS FISCALES (ESTATALES)
, T	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el tículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejecucio del Presupuesto vígente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

Analista ANA ITZEL CANTO ARCOS

A J X



19/06/2024

Página 3 de 4

OSV-0567 RV0331-0018



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

	ECIBE POR LA DEPENDENCIA
Nombre	Maria Ferranda Rosed Pech
Fecha	
Firma	ES
Cargo	Analisk" A"

FIRMA

DEFECTIVIDAD

NO EFECTIVIDAD

NO EFECTIVIDAD

NO EFECTIVIDAD

FORMATO DCP-01

FIRMA

NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista ANA ITZEL CANTO ARCOS

7

